



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO  
DE PASAJEROS EN FURGONETAS**

**"TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A."**

Resolución No. 004 - GPO - 017 - 2000 - CNTTI

49403

99403

7830

Sangolquí, 18 de Marzo del 2003

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

e.c.o  
ok  
AR

(207)

Amparo  
18 MAR. 2003  
14:58h

De mi consideración:

USD \$ 500.-

PRIMERO: Por medio del presente y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías tengo a bien comunicar las siguientes transferencias realizadas en la COMPAÑIA MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A., la misma que se encuentra debidamente inscrita en los libros respectivos bajo el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No- ACCIONES
FREDY SANTIAGO	JOSE PATRICIO	1
CHAUCALA PINTO	ANDRANGO TUNALA	
CC 171597892-2	Cc 170835945-8	

Atendido  
que  
19-03-03

SEGUNDA: De la misma manera una vez asentada la transferencia y con el dato actualizado se me confiera una nueva nómina actualizada.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

A. ESCOBAR / OK AR

Lcdo. ESTEBAN ESCOBAR  
GERENTE GENRAL  
C.C. 1760566280-5

TRANSFERENCIA INGRESADA AL SISTEMA  
RECIBIDO SECCION ARCHIVO - QUITO  
2003 MAR 18 A 9:46  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. 49403

RESERVA RESTRICCIÓN DEL ARCHIVO